

que se presente, es necesario que el Sistema de Información permita el correcto análisis de los datos y facilite la toma de decisiones en la atención de las personas dependientes. Para ello, debería analizarse un mayor número de indicadores que permitiesen obtener mayor información y así poder realizar una planificación y asignación de recursos más adecuada. Por ejemplo, se desconocen datos como el tiempo de resolución del proceso desde la solicitud hasta la adjudicación; asignación del servicio y/o prestación en relación al grado, edad y sexo; tiempo medio de disfrute de servicio y/o prestación, o número total de fallecidos en relación al servicio y/o prestación, sexo y edad.

Se precisa una política homogénea y un órgano superior que corrija errores y oriente a las comunidades autónomas para poder garantizar un proceso similar y equitativo en todas ellas.

Es imprescindible reducir el tiempo medio que dura todo el proceso. Y, ante la demostra, deben establecerse procedimientos de asignación extraordinarios para aquellas circunstancias especiales que

presenten una extrema gravedad.

Es fundamental y necesario garantizar de manera sistemática la formación de los cuidadores familiares al ser, mayoritariamente, quienes asumen y prestan los cuidados a las personas dependientes en sus domicilios.

La Ley de Dependencia es un medio fundamental para ofrecer una atención más digna y de mayor calidad a las personas dependientes, siempre que se tenga flexibilidad para cambiar aspectos mejorables y plantear alternativas a los límites y barreras que siempre existen. La sociedad científica, respecto a este punto, reclama modificaciones que protejan determinadas situaciones como personas con deterioro cognitivo, personas dependientes con cuidados paliativos, grave problemática social, etc.

El fácil acceso a los programas de prevención a la dependencia, entendidos como el conjunto de actuaciones que promuevan y potencien la autonomía y la participación social de las personas mayores en la comunidad, deben ser otros de los objetivos a desarrollar.



**Juan Vela**  
*Presidente de Lares, residencias y servicios del sector solidario*

**“Creemos un sistema de atención acordeón, de forma que la atención se ajuste a la intensidad de la necesidad en cada momento”**

En Lares nos parece importante destacar la visibilización social que adquiere la dependencia a partir de la puesta en marcha de la Ley. La sociedad se sensibiliza con los dependientes, con sus familias, con sus cuidadores y asume su situación como un rasgo propio, como una necesidad que hay que atender y cubrir. Ha sido un gran avance. Ha pasado a ser un tema indiscutible en el ámbito de las políticas sociales. Es un asunto de primera magnitud política. Hay absoluto consenso social. Ahora toca buscar fórmulas que lo hagan posible.

Debe alcanzarse un consenso sobre la financiación del siste-

ma. De cualquier forma, nosotros que la Dependencia debe ser planteada en términos políticos, pero también en términos de gestión, como una inversión y no como un gasto. Porque este sector incide positivamente en la disminución del desempleo, sin lugar a dudas unos de los problemas más serios de este país. Porque es generador de miles de puestos de trabajo. Y cuando hay empleo, hay crecimiento de la renta familiar, se estimula el consumo que reactiva la economía. Además se recaudan más impuestos y suben las aportaciones a la Seguridad Social. Un circuito que puede

retroalimentarse y que tiene como consecuencia una sociedad mejorada, más justa, más diversa: más sostenible.

También debe abordarse la equidad territorial para no vulnerar derechos.

El paso siguiente está en vincular el modelo de eficiencia al modelo de protección.

En la actualidad, tenemos, por un lado, a personas dependientes y a personas con necesidades sociosanitarias atendidas por el sistema de salud. En paralelo, los Servicios

Sociales están atendiendo a personas con enfermedades crónicas. Y es, en este entorno, de contornos mal definidos, donde el objetivo de eficiencia económica y social se pierde. Coordinemos eficazmente estos tres sistemas en uno único, con una única puerta de acceso, con una única historia y creemos un sistema de atención “acordeón”, de forma que la atención se ajuste a la intensidad de la necesidad en cada momento.



**Óscar Moral**  
*Asesor Jurídico del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi)*

**“Hay que hacer una valoración de las necesidades reales de las personas con discapacidad”**

La Ley creó grandes expectativas para las personas con discapacidad y sus familias. Dotaba un derecho nuevo que se genera, en el cual entramos un poco por la puerta de atrás porque era una norma no pensada para las personas con discapacidad, sino para las personas mayores. No obstante, nos mantuvimos positivos. Pero no se ha convertido en el cuarto pilar del Estado de bienestar, tal y como se pretendía. No se estructuró jurídicamente ni normativamente para que así fuera. Por tanto, desde el punto de vista de las personas con discapacidad y sus familias, estas expectativas se han visto recortadas, incumplidas, y han generado un grado de frustración importante. Vemos con preocupación la situación actual del sistema.

La incidencia en materia de dependencia se ha realizado, pero en autonomía personal está por desarrollarse. Por ejemplo, consideramos que se tienen que facilitar los recursos y apoyos adecuados para que sigamos viviendo en casa como cualquier otro ciudadano. La respuesta residencial deberían ser siempre la última instancia. Estamos defendiendo la inclusión no la exclusión.

Esta norma requiere darle una vuelta completa. Hemos propuesto y hablado de una refundación del sistema. Hay que hacer una valoración, una descripción de las necesidades reales de las

personas mayores y de las personas con discapacidad.

Desde nuestra perspectiva, la financiación no puede depender de cada año presupuestaria-mente, y a expensas de los presupuestos que quiera dedicarle el Gobierno de turno, porque ya se ha demostrado que de esta forma se limitan derechos, se frustran expectativas y son los familiares los que tienen que dar respuestas. Hay que hacer normas que puedan cumplirse y buscar los mecanismos para que se cumplan.

Ahora, tenemos una buena oportunidad de cambiar las cosas, hemos presentado una iniciativa legislativa popular contra el copago confinatorio que está admitida y que se va a discutir en el Parlamento, pero puede dar pie a una reflexión más global del sistema, de hacia dónde queremos orientarlo, de cómo queremos que sea y, sobre todo, de si el actual anclaje es el adecuado o hay que buscar otras fórmulas.

Vamos a trabajar positivamente en esa línea y aportaremos nuestro conocimiento, experiencia y los datos que recibimos de nuestros asociados, en cada comunidad autónoma, con el fin de buscar las mejores actuaciones posibles para que el sistema funcione adecuadamente y llegue a aquellos que son los verdaderos receptores.